

como los otros medicamentos por lo que no es posible medir su eficacia. Por lo anterior, y dejando claro que no soy un consumidor de homeopatía, pero sí que soy un farmacéutico, no puedo tener opinión sesgada de los usos de las distintas medicinas complementarias a la alopátia y tratamientos que sí pueden demostrar su eficacia en estudios clínicos.

Heriberto García, U. del Desarrollo

Carabineros de Chile

● Hace 99 años el vicepresidente de la República, coronel de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, en una acertada visión de futuro, creó Carabineros de Chile, lo que permitió contar con una institución encargada de mantener el orden, la paz y tranquilidad. No fue una tarea fácil, en tiempos en que el país no estaba exento convulsionados acontecimientos políticos.

En éstas más de nueve décadas, carabineros ha demostrado ser una institución que ha podido navegar por las turbulentas aguas del quehacer social y político. Ha sido afectada por muchas complejidades, de todo tipo, pero que ha salido adelante gracias a su sólida doctrina institucional, transparencia, apego a la institucionalidad ju-

rídica y al espíritu de servicio de sus integrantes.

Este nuevo aniversario de carabineros es la oportunidad para hacer un reconocimiento al único héroe del siglo XX, teniente Hernán Merino Correa. Los 1.255 mártires, que fueron víctimas del artero accionar de la delincuencia, perecieron en intentos de rescate, murieron mientras concurrían a prestar ayuda al desvalido o fueron asesinados a mansalva por el odio enceguedo de las fuerzas oscuras del fanatismo ideológico.

La ciudadanía ha validado esta institución en un transversal reconocimiento a su labor. Su diario quehacer es fundamental para el progreso del país, ya que si no hay seguridad, no hay desarrollo económico ni paz social.

Iván Stenger Larenas, coronel (r) de Carabineros

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**